

DERECHO DE PETICION INFORMACION PROCESO DE NOMBRAMIENTO ASISTENTE SOCIAL CENTRO DE SERVICIOS JUZGADO DE PENAS- DORADA

diana patricia carmona murillo <dpcm345@yahoo.com>

Mar 18/06/2024 10:09

Para:cserajepadorada@cendoj.rama.judicial.gov.co <cserajepadorada@cendoj.rama.judicial.gov.co>;
cserapladoradac@cendoj.rama.judicial.gov.vo <cserapladoradac@cendoj.rama.judicial.gov.vo>
CC:Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (506 KB)

ACUERDO No. CSJCAA24-73 LISTA ELEGIBLE CORRECCION DE APELLIDO.pdf; cedula color Diana Carmona.pdf;

Barranquilla, 18 de Junio de 2024

Señores

CENTRO DE SERVICIOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DORADA (CALDAS).
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE CALDAS

ASUNTO: DERECHO DE PETICION- INFORMACION PROCESO DE NOMBRAMIENTO ASISTENTE SOCIAL
CENTRO DE SERVICIOS JUZGADO DE PENAS- DORADA CALDAS

Cordial saludo

Yo, Diana Patricia Carmona Murillo. c.c. 30311.203 de Manizales- TRABAJADORA SOCIAL y quien a la fecha hago parte del Registro Seccional de ELEGIBLES para el cargo de ASISTENTE SOCIAL DE CENTRO DE SERVICIOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD GRADO 18, CODIGO 260605 - DORADA (CALDAS).

Estoy atenta a sus comunicaciones dado que me han informado que desde el 13 de Junio de 2024 según ACUERDO CSJCAA24-73 le han enviado dicha lista al Nominador donde A LA FECHA OCUPO EL PRIMER PUESTO. (ANEXO ACUERDO)

Por lo que TENDO LA SIGUIENTE PETICION:

- 1- Cual es el PROCESO y los tiempos estipulados para la Posesión en dicho cargo donde se me de explicación con fechas exactas pues desconozco este regimen especial de carrera?
- 2- Cuales son los requisitos y Documentos que se deben adjuntar para dicho Nombramiento y a que correo se deben enviar y en que momento y fecha?
- 3- Que debo tener en cuenta dado que laboro como funcionaria publica en otra entidad (ALCALDIA DE BARRANQUILLA) para mi posesión en la RAMA JUDICIAL- DORADA?

Agradezco su valioso apoyo deseándoles muchos éxitos en su gestión

DIANA PATRICIA CARMONA MURILLO
C.C. 30311203 DE MANIZALES
Correo electronico: dpcm345@yahoo.com
Nro. Celular: 3108209309



ACUERDO No. CSJCAA24-73
13 de junio de 2024

“Por medio del cual se modifica y aclara el Acuerdo No. CSJCAA24-67 del 15 de mayo de 2024 “

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, y lo aprobado en sesión del Consejo Seccional,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. CSJCAA24-67 del 15 de mayo de 2024 se formuló ante el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Grado 18 - Código 260605, quedando conformada así:

Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Grado 18, Código 260605			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	30311203	DIANA PATRICIA CARDONA MURILLO	737,58
2	30312622	SANDRA DEL PILAR ZAPATA SUAREZ	654,37
3	1053769912	VALENTINA VALENCIA OROZCO	609,44

Que por error se transcribió desacertadamente el apellido de primera aspirante como “*DIANA PATRICIA **CARDONA MURILLO***” con cédula de ciudadanía número 30.311.203, siendo el correcto el de “*DIANA PATRICIA **CARMONA MURILLO***”.

Por lo anterior, se hace necesario modificar el Acuerdo No. CSJCAA24-67 del 15 de mayo de 2024, en el sentido de corregir la Lista de Elegibles del cargo de Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Grado 18 - Código 260605, para el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada - Caldas, y modificar el nombre de la primera aspirante de la lista de Elegibles por “**DIANA PATRICIA CARMONA MURILLO**”.

En consecuencia, es necesario aclarar que, en razón del cambio mencionado, la Lista de Elegibles quedará así:

Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Grado 18, Código 260605			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	30311203	DIANA PATRICIA CARMONA MURILLO	737,58
2	30312622	SANDRA DEL PILAR ZAPATA SUAREZ	654,37
3	1053769912	VALENTINA VALENCIA OROZCO	609,44

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo 1° del Acuerdo No. CSJCAA24-67 del 15 de mayo de 2024, mediante el cual se formuló ante el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Grado 18, Código 260605, modificando el nombre de la primera aspirante por “**DIANA PATRICIA CARMONA MURILLO**”.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACLARAR que, en razón del cambio mencionado, la Lista de Elegibles quedará así:

Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Grado 18, Código 260605			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	30311203	DIANA PATRICIA CARMONA MURILLO	737,58
2	30312622	SANDRA DEL PILAR ZAPATA SUAREZ	654,37
3	1053769912	VALENTINA VALENCIA OROZCO	609,44

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR al Centro de Servicios Administrativos de los Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de La Dorada, Caldas, la lista de elegibles modificada y aclarada, para la provisión del cargo de **Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Grado 18, Código 260605**, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).



FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **30.311.203**

CARMONA MURILLO

APELLIDOS

DIANA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAY-1969**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

30-JUN-1987 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0900100-01230854-F-0030311203-20210503

0074270146A 1

9915423766

ESTADO CIVIL